Bogotá, Mayo de 2023
Recibido: 02/05/2023
1109 - INGRID P

CUENTA DE COBRO N° 02

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

FABIAN ANDRES GARZON DIAZ
CC 1.018.434.214 DE BOGOTA

Por concepto de cobro N° 02 del contrato de prestación de servicios N° 368 de 2023, comprendido entre el 01/04/2023 al 30/04/2023 periodo en el cual preste mis servicios en el municipio de la calera Cundinamarca.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 232-535457-80 del Banco Bancolombia

SON UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.885.400) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



FABIAN ANDRES GARZON DIAZ
CC 1018434214 de Bogotá
No responsable de IVA
Dirección: Calle 6 numero 5 - 14
Municipio: Guasca
Teléfono: 3202021626
Email: fagarzond@gmail.com